



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Revisado: [Firma]
C. [Firma]

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO No. 1746 DE 2013

(13 AGO 2013)

Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 54 y 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para modificar la planta de personal presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto– Ley 019 de 2012, y 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, encontrándolo ajustado técnicamente y emite, en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines de este Decreto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable.

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en el sentido de crear los siguientes empleos:

N° de Cargos	Dependencia y Denominación del cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Vicepresidente de Agencia	E2	05
3 (tres)	Gerente de Proyectos o Funcional	G2	09
2 (dos)	Experto	G3	08
3 (tres)	Experto	G3	07
1 (uno)	Técnico Asistencial	O1	09
1 (uno)	Técnico Asistencial	O1	05

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 665 de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los

13 AGO 2013

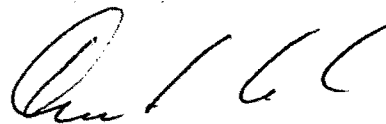
EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Mauricio Cardenas
MAURICIO CARDENAS SANTAMARÍA

Continuación del decreto "Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI."

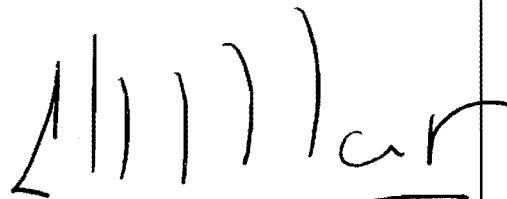
13 AGO 2013

LA MINISTRA DE TRANSPORTE,



CECILIA ALVAREZ-CORREA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA,



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

sf